Municipalidad de
Mariscal José Félix Estigarribia

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N°03/2022 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, MODALIDAD COCINANDO EN ESCUELAS 2023 - AD REFERENDUM ID 422.719

Granos y Aceites SACIA RUC N° 80048397 -9 correo electrónico: gyasacia@hotmail.com

Item	Descripción	Unidad de Medida	Precio Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	precio unitario	Precio total (IVA incluido si corresponde)	Diferencia entre precio referencial y Precio ofertado	Aplicar lo que dispone la DNCP N°1890/2020 en el Art.N°4 análisis de precios ofertados durante la evaluación de ofertas
1	Servicio de provision de almuerzo escolar	Ración	14.567	N/A	N/A	28904	16,752	484,199,808	2,185	15,00%
	TOTAL							484,199,808		

Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. **En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**
2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Juan de Dios Alvarez
Encargado de Educación y Cultura

José Martínez
Tesorero

Nelson Martínez
Director de Adm. y Finanzas

Municipalidad de
Mariscal José Félix Estigarribia

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N°03/2022 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, MODALIDAD COCINANDO EN ESCUELAS 2023 - AD REFERENDUM ID 422.719

EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ Ruc N°3339343-5 correo stefania35@hotmail.com

Item	Descripción	Unidad de Medida	Precio Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	precio unitario	Precio total (IVA incluido si corresponde)	Diferencia entre precio referencial y Precio ofertado	Aplicar lo que dispone la DNCP N°1890/2020 en el Art.N°4 análisis de precios ofertados durante la evaluación de ofertas
1	Servicio de provision de almuerzo escolar	Ración	14,567	N/A	N/A	28904	19,500	563,628,000	4,933	33,86%
	TOTAL							563,628,000		

Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. **En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**
2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Nelson Martínez
Director de Adm. y Finanzas

Juan de Dios Alvarez
Encargado de Ecucación y Cultura

José Martínez
Tesorero